



DECRETO EXENTO N° 1.794
RETIRO,
VISTOS: 08 JUN. 2016

1° Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 088 de fecha 11 de Enero de 2016 "Fortalecimiento de las organizaciones".

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de traslado para 80 personas de la Localidad de Copihue hasta sector Las trancas para participar en actividad de cohesión comunitaria y recreación que se llevara a cabo el día 26 de Junio de 2016.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y horario que se requiere y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Raúl Gutiérrez Acuña, Rut. 17.332.121-k

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$300.000.- IVA incluido, por concepto de contratación de servicio de traslado para 80 personas de la Localidad de Copihue hasta Las Trancas para participar en actividad de cohesión comunitaria y recreación que se llevará a cabo el día 26 de Junio de 2016.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.07.007.006.006 "Pasajes, fletes y Bodegajes" en el área de gestión Programas Culturales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. ____/